

ACTA Nº 36 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO CRTVE CELEBRADA EN FECHA 8 NOVIEMBRE DE 2018

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
Elvira LARREA HERNÁNDEZ (UGT)
María Teresa MARTÍN DEL CAZ (CCOO)
Oscar NIETO CALLE (CCOO)
Teo ALTIERI HERRÁIZ (CCOO)
José Antonio PATRICIO SÁNCHEZ (SI)
Jesús JIMENEZ MARTÍNEZ (SI)
Marcos BETHENCOURT LEON (CGT)
Carlos SALGADO WERNER (CGT)
Francisco SÁNCHEZ PINILLOS (USO)
Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION

Paloma URGORRI PEDROSA (Directora RRHH y Organización)
Cristina HERNANDEZ GARCÍA (Directora Área Litigación y Consultivo)
José María GARCÍA MEDIANO (Director Área Gestión Personal)
Francisco Javier HERNÁNDEZ RAMOS (Director Área Organización y Presupuesto)
María Paz DE LA FUENTE SALVADOR (Subdirectora Compensación y del Gestión Talento)
Jesús YÉCORA CABALLERO (Asesoría jurídica)

SECRETARIA DE ACTAS

Mª Del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa Unidad Relaciones Colectivas)

En Madrid, 8 de noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sala de juntas de la Casa de la Radio en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de Representantes de los trabajadores, Representantes de la Dirección, para tratar los siguientes asuntos:



CUESTIÓN PREVIA

- La Dirección informa a los Representantes de los Trabajadores, que, aunque se les va a notificar por correo electrónico, el día 22 de noviembre a las 13:00 horas, se les impartirá la formación sobre la LOPD y el reglamento. La jornada formativa se celebrarán en el salón de actos del edificio Corporación en Prado del Rey.
- La Dirección también informa de que a las 11:00 se hará un receso en la reunión para hacer una visita a la Escuela Infantil recientemente inaugurada.
- Los RLT solicitan que se habilite al Comité Intercentros un espacio en la intranet para poder publicar asuntos que sean de interés para la plantilla.
- Permiso por enfermedad grave de parientes hasta el 2º de consanguinidad o afinidad. Como el tema se ha tratado en anteriores reuniones, procede su remisión a lo visto al respecto en las actas número 17, 22 y 24 de esta Comisión Paritaria.



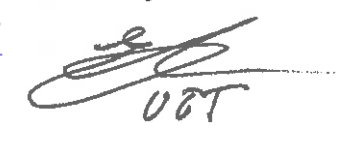
ORDEN DEL DÍA

Subida salarial 2018

La Dirección resume las últimas propuestas presentadas por los RLT y llega a la conclusión que una de las inquietudes de los RLT lo constituyen la diferencia entre la antigüedad consolidada y

 SI.
 USO

1/3

 CCOO
 CGT
 UGT

el valor de los nuevos trienios, debido al cambio de criterio de aplicación regulado en el II Convenio Colectivo. Por ello, la Dirección está dispuesta a modificar su última propuesta, con el interés de que sea bien acogida por los RLT, siendo la propuesta la siguiente:

- Subida del valor del nuevo trienio a 66 euros.
- Llevar el resto de la subida al salario base de forma porcentual, que supondría aproximadamente un 2%.

Esta propuesta supone un gran esfuerzo para la empresa pues implicará deslizamientos tanto en la antigüedad como en el salario base, pero considera que la propuesta va en la senda de acortar distancias entre las escalas antiguas y las nuevas.

A continuación, se hace una ronda para que las distintas fuerzas sindicales valoren la propuesta formulada:

UGT: A priori no les gusta la propuesta pues dista mucho de los parámetros que ellos contemplan, no obstante, la estudiarán a fondo.

SI: Consideran que antes de hacer una valoración tienen que estudiar a fondo la propuesta.

CCOO: valoran positivamente el acercamiento y solicitan que se les faciliten las cifras en el caso de que el trienio subiera a 70 euros.

CGT: manifiesta que la propuesta le parece mejor que las anteriores, pues parece más equilibrada para el personal con menor capacidad económica. No obstante, tienen que hacer un análisis para poder valorarla adecuadamente.

USO, también indica que para hacer una valoración, deben estudiarla a fondo.

La Dirección indica que, respecto al documento enviado por CCOO sobre el acuerdo relativo a la aportación empresarial al Plan de Pensiones, habría que dar una vuelta a la redacción porque contiene muchas concreciones sobre datos que aún no están claros. Por ello, se les enviará por correo una nueva redacción.

CCOO indica que el documento debe recoger que a partir de 2019, la cantidad que corresponda se ingresará mes a mes.

Se hace un receso para que los RLT valoren la propuesta presentada al comienzo de la reunión y también para visitar la Escuela Infantil "Peque Prado".

Tras el receso, se realizan las siguientes intervenciones relativas a la propuesta de la Dirección.

UGT: Como ya anticiparon, no están de acuerdo con la misma porque no se sube la antigüedad consolidada y para ellos es una premisa imprescindible subir tanto el salario base como la antigüedad consolidada en el 1,5 y 1,75 en el primer y segundo semestre respectivamente, así como subir el trienio.

CCOO, reitera que les parece positivo consolidar el salario base lo más posible pero consideran que habría que subir el trienio a 70 euros. Llevando el excedente, si lo hubiera a salario base.

SI, aclara que en el II Convenio no hubo un cambio en el valor del trienio por una cuestión filosófica, sino por la situación coyuntural de crisis económica y aun así, no se hizo ningún recorte sobre la antigüedad consolidada. No están de acuerdo ni con congelar la antigüedad consolidada ni con subir el nuevo trienio a 66. Manifiestan que la próxima semana formularán una nueva propuesta.

Handwritten signatures and initials of the unions: UGT, SI, USO, CGT, and CCOO.

CGT, expresa que realizarán la consulta a su afiliación y harán una valoración en la próxima sesión.

USO, reitera su propuesta inicial y no acepta los términos de la propuesta presentada por la dirección.

La Dirección pregunta a UGT y SI- por ser los más alejados de su propuesta- si aceptarían en el caso de subir el trienio a 70 euros. UGT y SI responden que no lo aceptan. Solo aceptarían si el valor del trienio subiera a 89.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 12:21 horas, quedando las partes emplazadas para el próximo miércoles a las 9:30 horas en la sala de juntas D/106 de la primera planta del edificio Corporación. Todo lo que se acredita por la presente acta que firma un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en la Comisión Paritaria, lo que yo como secretaria certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

LA REPRESENTACIÓN DE
LOS TRABAJADORES

LA SECRETARIA

NÓMINA OCTUBRE 2018

Importes desglosado por nivel salarial

CONCEPTO	NIVEL	IMPORTE
DISPONIBILIDAD	NIVELES A-B	195.039,79
	NIVELES C-D	350.451,64
	NIVELES E-F	158.808,43
Total DISPONIBILIDAD		704.299,86

CONCEPTO	NIVEL	IMPORTE
BLOQUES	NIVELES A-B	3.352,54
	NIVELES C-D	15.126,42
	NIVELES E-F	7.714,66
Total BLOQUES		26.193,62

CONCEPTO	NIVEL	IMPORTE
POLIVALENCIA	NIVELES A-B	16.974,32
	NIVELES C-D	58.452,48
	NIVELES E-F	47.861,35
Total POLIVALENCIA		123.288,15

CONCEPTO	NIVEL	IMPORTE
POLIVALENCIA AP	NIVELES A-B	37.094,69
	NIVELES C-D	60.892,97
	NIVELES E-F	631,61
Total POLIVALENCIA AP		98.619,27

CONCEPTO	NIVEL	IMPORTE
IDIOMA	NIVELES A-B	7.708,32
	NIVELES C-D	8.417,97
	NIVELES E-F	3.181,06
Total IDIOMA		19.307,35

CONCEPTO	NIVEL	IMPORTE
TURNICIDAD	NIVELES A-B	449,35
	NIVELES C-D	10.537,77
	NIVELES E-F	5.970,30
Total TURNICIDAD		16.957,42

CONCEPTO	NIVEL	2 DIAS	3 DIAS	TOTAL
JORNADA FIN SEMANA	NIVELES A-B	9.880,01	43.296,07	53.176,08
	NIVELES C-D	8.361,90	34.326,29	42.688,19
	NIVELES E-F	615,60	3.947,54	4.563,14
Total JORNADA FIN SEMANA		18.857,51	81.569,90	100.427,41

MASA SALARIAL - DESGLOSE "ACCIÓN SOCIAL"

**Acogido a convenio
colectivo**

FONDO ACCION SOCIAL	1.175.348 €
ASISA y CORRESPONSALES	1.807.930 €
SEGURO VIDA	270.741 €
TRANSPORTE (RUTAS)	453.144 €
Sº COMEDOR	1.199.313 €
TOTAL	4.906.476 €